

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21580 *CONSTRUCCIONES ANMISUR ALJARAFE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 171/12, dimanante de autos número 670/10, a instancia de José Manuel Morales Diago contra INSS y TGSS y Construcciones Anmisur Aljarafe, S.L., en la que con fecha 02/07/2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Anmisur Aljarafe, S.L. en situación de insolvencia por importe de 1.416,69 euros en concepto de principal, más la de 85,00 euros en concepto de intereses, más otros 141,67 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049933-1